



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3582

03/11/2016

7531

**AUTOR/A:** ÁLVAREZ PALLEIRO, Félix (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que las obras en cuestión se enmarcan dentro del estudio informativo que afecta a todo el desfiladero de La Hermida, Cantabria, y se sujeta a todas las prescripciones y recomendaciones que dicta la Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE nº 244, de 8 de octubre de 2010.

Las actuaciones previstas comprenden la ampliación de la plataforma fundamentalmente a base de la construcción de muros y en la mayoría de los casos voladizos sobre la margen del río para ganar anchura de plataforma y mejorar las condiciones del trazado. Así mismo se actúa en los cuatro puentes mejorando su trazado e incrementando la anchura de la calzada para permitir el cruzamiento de vehículos, circunstancia que no sucede en la actualidad.

No obstante uno de los principales puntos que plantea la ejecución de las obras son las afecciones al tráfico que se van a producir en un tramo que es, si no el único, el más viable acceso a la Comarca de Liébana, que cuenta con unos 6.000 habitantes, además de ser un importante foco turístico.

Las características de las obras, como la angostura del emplazamiento, requieren, incluso, de cortes totales del tráfico en la N-621.

Por este motivo no se empezaron a ejecutar los trabajos que precisaban cortes de calzada en el periodo veraniego, y se han revisado los procedimientos constructivos, fundamentalmente en los voladizos y los puentes, a fin de que durante la ejecución se minimicen al máximo las mencionadas afecciones al tráfico, ya que los posibles itinerarios alternativos son largos y tortuosos. El objetivo principal es pues que, cuando se inicien los trabajos en las estructuras (puentes y voladizos), las obras se ejecuten con la mayor rapidez y la menor afección. Los trabajos se reiniciarán una vez pasado el periodo en el que debido a las prescripciones medioambientales no se pueden ejecutar tajos que afecten a la ribera del río, que son la inmensa mayoría de los necesarios, ya que tanto en los puentes como en los voladizos se afecta. Este periodo finaliza en el mes de marzo, a partir de ese momento se reiniciarán los trabajos con intensidad.

Madrid, 10 de marzo de 2017